

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte de Tamaulipas, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con fundamento en los artículos: 12 fracción XXX de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas; 18 fracción IV, 47, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y los artículos 3 y 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte

CONVOCAN

A las asociaciones deportivas nacionales y estatales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, a los organismos públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunden a través de: prensa, radio, televisión o en sus portales de internet para que propongan a los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por sus méritos hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de Tamaulipas a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

“PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2023”

En cualquiera de las siguientes modalidades en el deporte por convocatoria emitida por la CONADE:

- Deportista.
- Entrenadora / entrenador.
- Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes.

Además, por iniciativa del INDE Tamaulipas:

- Deportista infantil.
- Deportista juvenil.
- Deportista adaptado.
- Deportista veterano.
- Deportista de deporte no federado.